

**CONVOCATORIA UNFPA MÉXICO 008-2019 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA  
CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE LA SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE  
ENTREVISTAS A PARTERAS**

**RONDA DE PREGUNTAS**

1) Los talleres referidos en la convocatoria estarán compuestos de la siguiente forma:

<b>Grupo destinatario</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Número de personas a entrevistar</b>	<b>Días de taller</b>	<b>Sede</b>
Parteras técnicas	20	10	1	Uno de los 5 estados del universo de trabajo
Parteras Licenciadas en Enfermería Obstétrica	20	10	1	Uno de los 5 estados del universo de trabajo
Parteras Licenciadas con especialización en Enfermería Perinatal	20	10	1	Uno de los 5 estados del universo de trabajo
Parteras docentes	10	10	1	Uno de los 5 estados del universo de trabajo
Estudiantes de carreras en partería	10	10	1	Uno de los 5 estados del universo de trabajo
Parteras tradicionales	20	5	1	Estado de Hidalgo
Parteras tradicionales	20	5	1	Estado de San Luis Potosí
<b>TOTALES</b>				
7 grupos	120 participantes	60 entrevistas	7 días de talleres	5 estados del país

<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
2. Favor de aclarar si las entrevistas serán realizadas a los grupos dentro de la misma sesión o se programarán 6 sesiones.	<p>Cada taller se desarrollará en un día completo de trabajo que estará dividido en dos partes. La primera parte del día se realizará una actividad con un tema de interés a definir por cada grupo de parteras, para la cual se requiere de la consultoría únicamente la grabación en video.</p> <p>La segunda mitad del día se destinará para que la consultoría realice las entrevistas correspondientes.</p>
3. ¿Se nos podría compartir la agenda de trabajo por estado y confirmar que solo se realizaran en las ciudades de los estados de Hidalgo, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí y la Ciudad de México?	Los lugares y fechas para la realización de los talleres con los distintos grupos de parteras se definirán dependiendo de la disponibilidad de las autoridades de los estados, y posterior a la firma del contrato con la consultoría.

PREGUNTA	RESPUESTA
4. ¿Se podrán presentar ofertas de empresas en consorcio, existe alguna limitante legal o administrativa?	No existe limitante para recibir propuestas de consorcios.
5. ¿Se nos podría confirmar la fecha, hora y lugar del fallo del concurso?	Tras el cierre de la convocatoria, el UNFPA elegirá las mejores propuestas y contactará directamente al consultor o consultora seleccionada.
6. En el punto 3 dice: “Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente y de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA”. ¿Se nos podría especificar la distribución de porcentajes de pago por entregable y si habrá algún anticipo?	Previo a la firma del contrato se establecerá el calendario de pagos y entregables.
7. ¿No será posible atender a la vez parteras tradicionales con algún otro tipo de parteras según formación en un mismo taller?	Los talleres se realizarán en apego a la descripción de grupos contenida en la convocatoria.
8. ¿Aceptarían la propuesta de realizar un taller en el estado de Quintana Roo?	El universo de trabajo se limita únicamente a las entidades referidas en la convocatoria.
9. Lugar idóneo para realizar la consultoría, ¿es la Ciudad de México?	La consultoría se desarrollará en el lugar de trabajo de la persona o empresa seleccionada y debe asegurarse la disponibilidad para asistir a las reuniones que se definan tanto en el UNFPA como en lugares que se determinen con otros actores relevantes. Parte central de la consultoría será la realización de talleres y entrevistas que deberán realizarse conforme al cuadro referido anteriormente.
10. ¿Las reuniones deben necesariamente organizarse en cualquiera de los siguientes estados: Hidalgo, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí y CDMX?	El universo de trabajo se limita únicamente a las entidades referidas en la convocatoria.
11. ¿La propuesta económica debe incluir los honorarios tanto de la consultora como del equipo de trabajo?	La propuesta debe incluir todos los gastos considerados para la realización de la consultoría: honorarios, viajes, administrativos, etc.
12. La convocatoria requiere una estrategia de difusión pero no me queda claro si ésta tiene que ser solo a través de sus propios medios (redes sociales, página web, mailing, etc.) o si también se debe incluir a los medios de comunicación masivos.	Se requiere sólo el diseño y una estrategia de comunicación que será manejada directamente por el UNFPA.
13. La consultoría se desarrollará del 15 de febrero al 30 de mayo de 2019, ¿es en este mismo periodo que se debe planear y llevar a cabo la estrategia de difusión o será posterior?	Todas las actividades productos y demás acciones descritas deben desarrollarse dentro el periodo del contrato